

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN DE POSGRADO. CEI-MAR 2020.

Finalizado el plazo de alegaciones, se decide por el Comité de evaluación de las presentes ayudas, publicar **RESOLUCIÓN DEFINITIVA** de beneficiarios de esta convocatoria.

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE LAS AYUDAS

Num.	Entidad CEIMAR	Solicitante	Título del curso
1	UMA	Silvana Teresa Tapia Paniagua	Estadística aplicada a la investigación acuícola
2	UCA	Leila Carmona Barnosi	Curso de iniciación a la especialización en biología molecular marina. Conceptos prácticos
3	UCA	José Antonio Ruiz Gil	Aplicación de técnicas de investigación histórico-arqueológica no invasiva
4	UAL	Luis Iribarne Martínez	Introducción a Machine Learning supervisado aplicado
5	UCA	Juan Manuel Traverso Soto	Cromatografía aplicada a la contaminación de las aguas
6	UGR	Julio De la Rosa Álamos	Curso avanzado sobre la diversidad faunística y florística del mar de Alborán.
7	UAL	María del Carmen Cerón García	Procesamiento de la biomasa de microalga. Concepto de biorefinería.
8	UGR	María Ángeles Martín Lara	Contaminación del medio costero y marino. Aplicación al caso particular de las basuras marinas en la costa de Granada.
9	UCA	Ana María Niveau de Villedary y Mariñas	Nuevas tecnologías aplicadas a la digitalización, estudio y análisis espacial del registro arqueológico
10	UGR	Héctor J. Pula Moreno	Introducción al Buceo Científico

Num.	Entidad CEIMAR	Solicitante	Título del curso
11	IAPH	Josefa Martí Solano	Técnicas no intrusivas de documentación del patrimonio arqueológico subacuático como base para su investigación, conservación y difusión: Prospección arqueológica

La comisión de evaluación ha resuelto dotar con una cuantía de 1.000 € cada movilidad de las propuestas que resulten admitidas.

Las personas que resulten beneficiarias de estas ayudas, podrán además disfrutar de otras becas o ayudas financieras de otros organismos como el Estado Español, la Comunidad Autónoma u otras fuentes de financiación, siempre y cuando el organismo financiador no indique la incompatibilidad del disfrute de la misma.

Debido a la actual situación de emergencia sanitaria existente, el periodo de ejecución de los cursos aprobados en esta resolución, queda suspendido hasta que se normalice la situación derivada del COVID-19 en cuanto a las restricciones establecidas por el gobierno de España.

En caso de optar por la modalidad on-line para la celebración del curso, la suspensión de la ejecución queda sin efecto.

A este respecto, cada beneficiario que opte a esta opción on-line, deberá presentar una memoria técnica en la que se indique la estructura del curso adaptada a esta modalidad, la plataforma on line que se utilizará para su ejecución, el presupuesto modificado en su caso, así como los recursos a utilizar para llevar a cabo la acción.

En Puerto Real, a 2 de abril de 2020.

JUAN JOSÉ MUÑOZ PÉREZ

Coordinador General

CEI-MAR